

BALANCE DE LA PRESIDENCIA ESPAÑOLA DEL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA

FRANCISCA SAUQUILLO

Presidenta del MPDL

Diputada al PE y Portavoz del Grupo Socialista en la Comisión de Desarrollo y Cooperación del PE

España iniciaba la Presidencia del Consejo de la UE el 1 de enero de este año 2002 con un programa ambicioso -como suelen ser los de todas las Presidencias- pero limitado por 1) la necesidad de dar continuidad a decisiones anteriores de la UE, como la entrada en circulación del euro, la aplicación de la estrategia social de Lisboa y la reforma de la UE con vistas a la ampliación, 2) los atentados del 11 de septiembre, que han sido utilizados como coartada para centrar la Presidencia en la lucha contra el terrorismo, a la que se han vinculado propuestas sobre otros temas como la inmigración y la PESC y con la que se ha relacionado el hilo conductor de la política de desarrollo: la cooperación como fórmula para subvenir a la pobreza, caldo de cultivo del descontento y, en última instancia, del terrorismo.

El desarrollo, la cooperación y la solidaridad internacional básicamente han brillado por su ausencia. En efecto, en el programa de la Presidencia titulado "Más Europa"¹ apenas se dedican a la cooperación para el desarrollo 9 líneas, en un documento de 22 páginas, a los acuerdos de asociación económica con los países ACP que la Comisión comenzará a negociar en septiembre de 2002²; en otras tantas líneas se hace una vaguísima referencia a "la búsqueda de fórmulas de solución a los conflictos armados más relevantes y para los problemas internos que atraviesan países como Angola y Zimbabwe"; finalmente se enumeran las cumbres internacionales convocadas por Naciones Unidas, en las que la Unión Europea participa de oficio -envejecimiento, FAO, financiación del desarrollo y desarrollo sostenible- sin

apuntar ninguna propuesta o iniciativa. De hecho, como veremos, la posición de España en alguno de estos temas fundamentales para la configuración de la cooperación al desarrollo y la ayuda internacional, ha sido muy descomprometida.

El panorama es tan desolador, que la Presidencia española se cierra con el rumor de que en el Consejo Europeo de Sevilla se planteará la supresión del Consejo de Ministros de Desarrollo, que quedaría diluido en el Consejo de Asuntos Generales. Como es sabido, el Consejo de Asuntos Generales, compuesto por los Ministros de Asuntos Exteriores o los de Asuntos Europeos, es el cajón de sastre del Consejo de Ministros, dedicado a la gestión de los temas corrientes.

Precedida por una Presidencia belga marcadamente



La Giralda de Sevilla durante el Consejo Europeo de junio de 2002.

progresista y activa en los temas de desarrollo (entre sus prioridades estaba la puesta en marcha del Acuerdo de Cotonú, el apoyo al programa de acción de la Comisión sobre la lucha contra las enfermedades transmisibles, y entre sus resultados, la aprobación de sendos Reglamentos sobre las poblaciones desarraigadas³, y la cooperación descentralizada y la financiación de proyectos no gubernamentales⁴, así como la celebración de seminarios y reuniones sobre la asociación con Africa, todo ello enmarcado en la lucha contra la pobreza como objetivo declarado de la Presidencia), la española ha atribuido un perfil bajo y una orientación conservadora a este ámbito.

Precisamente ha sido el Ministro de Cooperación belga, Sr. Boutemans, quien se ha opuesto con más beligerancia a la supresión del Consejo de Desarrollo.

Binomio democratización-educación ¿Y la lucha contra la pobreza?

El Secretario de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica (SECIPI) desarrolló el programa de la Presidencia "Más Europa" en su comparecencia ante la Comisión de Desarrollo y Cooperación del Parlamento Europeo el 22 de enero⁵, estableciendo como punto central de la filosofía de la Presidencia el vínculo entre democracia y

desarrollo, concluyendo que "a Unión Europea debe invertir más en institucionalidad que en infraestructuras". Si bien la promoción de la democracia y la protección de los derechos humanos constituyen, por coherencia, uno de los pilares de la cooperación comunitaria⁶, la perspectiva de la Presidencia española es reiterativa e inflexible al plantearse la democracia como pre-requisito para la cooperación. El objetivo de la cooperación es la lucha contra la pobreza, tal como ha sido consensuado entre las instituciones internacionales de desarrollo incluida la Comisión y, por tanto, la democracia y los derechos humanos deberían constituir, más que el eje de

la cooperación y el desarrollo, una variable dependiente de los mismos.

Mientras para el Parlamento Europeo y para la Comisión el desarrollo social a través de la ayuda a la educación y la sanidad básicas – en torno a las cuales se ha armado el presupuesto de cooperación- es el factor primigenio del desarrollo, para el Secretario de Estado español “los objetivos a los que deberíamos encaminar nuestros recursos, nuestro marco de acción (...) deberían ser una administración de justicia capaz de hacer respetar los derechos de todos, una policía eficaz y respetuosa de las leyes, un marco económico de libertad que permita la participación en la vida económica y política de la nación, un sistema racional de impuestos...”. De hecho, el único acto de la Presidencia española en el ámbito del desarrollo ha sido un seminario organizado en Valladolid, en el mes de marzo, sobre Democracia y Desarrollo. En el terreno de los resultados, en el orden del día del Consejo de Desarrollo que cierra la Presidencia, celebrado el 30 de mayo, figura un punto sobre democracia y buen gobierno, pero a lo largo de la Presidencia no se ha acometido ninguna acción específica al respecto. La línea de acción estaba ya establecida en la comunicación de la Comisión “El papel de la UE en la promoción de los derechos humanos y la democratiza-

ción” (COM(2001) 252, y se aplica a través de la Iniciativa Europea para la Democracia y los Derechos Humanos.

El otro gran tema planteado por el Secretario de Estado fue la educación. La educación básica es, junto a la salud básica, el otro eje en el que se funda la lucha contra la pobreza⁷. Pero lo que presenta la Presidencia española como gran objetivo en materia de educación y desarrollo no es un programa de educación básica en los países menos avanzados, sino un programa de intercambio universitario específico para América Latina. La cumbre UE-AL celebrada en Madrid a mediados de mayo pudo presentar entre sus resultados la aprobación del programa ALBAN, un programa de becas en Europa que beneficiará a 4.000 estudiantes latinoamericanos de postgrado.

Con estos dos puntos exigüos sobre los que la Presidencia española ha marcado su impronta conservadora en el ámbito del desarrollo, se ha desviado la trayectoria que había asumido la UE y se han obviado las propuestas tendientes a la reducción de la pobreza, de la práctica totalidad de los actores del desarrollo y la cooperación, y de los grupos políticos de la oposición⁸.

Más Europa y menos solidaridad

El problema del programa de la Presidencia española

en materia de desarrollo radica precisamente en sus carencias en materia de desarrollo. Ni una referencia al compromiso del 0,7% adoptado bajo las Presidencias belga y sueca en el Consejo Europeo de Goteburgo, y en los Consejos de Medio Ambiente (7 y 8 de junio de 2001) y de Desarrollo el 8 de noviembre de 2001. Es grave no únicamente por lo que supone de vacilación en torno a un compromiso que ya forma parte de la cultura política del desarrollo, sino porque durante la Presidencia española se ha celebrado la cumbre de Monterrey sobre la financiación del desarrollo, en cuyo documento final no figura ninguna referencia al 0,7%, y no sólo a causa de la posición, anunciada de antemano, de Estados Unidos, sino también por la falta de entusiasmo de la UE: la Presidencia ya declaró que el objetivo era alcanzar el consenso en torno al documento final⁹.

No obstante, la UE se ha comprometido a aumentar su APB hasta el 0,39% en el 2006, lo que supone un aumento considerable a la vista del descenso continuado de la ayuda pública al desarrollo en los últimos años (la OCDE ha reconocido que en 1990 la AOD era del 0,33% y en 2000 del 0,22%). Las cifras con las que España ha acometido este aspecto de la financiación del desarrollo son más bien decepcionantes: partimos del 0,21% del

PNB, del que sólo el 0,02% se destina a los países más pobres, cuando proporcionalmente debería ser el 0,15% y a los servicios sociales básico, el 6,3% de la ayuda bilateral, cuando debería ser –según la Cumbre del Milenio- el 20%.

Otra medida propuesta por la Presidencia española, también en el marco de la financiación del desarrollo y también, en nuestra opinión, negativa, es la “privatización de la solidaridad”. En palabras del Secretario de Estado, la participación empresarial en la financiación del desarrollo, incentivada a través de la concesión de ventajas fiscales, sería una fuente interesante de financiación.

En otras palabras, la privatización de la política de desarrollo, pero con fondos públicos y sin control político¹⁰.

La geografía de la pobreza

La Presidencia española ha introducido un matiz en el consenso internacional alcanzado en torno a la necesidad de centrar la ayuda en los países menos desarrollados, señalando que deben ser beneficiarias del esfuerzo las capas de población más desfavorecidas de los países en desarrollo, incluidos los países en desarrollo de ingresos medios, es decir América Latina y el Mediterráneo, las zonas prioritarias para la política exterior española. En

este sentido la Presidencia ha sido muy eficaz en la orientación de Europa hacia las prioridades nacionales españolas, a la vista de que las dos reuniones centrales de la Presidencia española, fuera de los Consejos Europeos, han sido la cumbre UE-AL de Madrid y la reunión de Ministros Euromediterráneos de Asuntos Exteriores (Valencia, 22-23 de abril de 2002)¹¹, en la que fundamentalmente se trató el tema de la emigración, el terrorismo y la creación de una zona de libre cambio.

El Consejo de Desarrollo

El 30 de mayo ha tenido el único Consejo de Ministros de Desarrollo con el



Edificio “Breydel” - Sede Comisarios Europeos. Bruselas.

que concluye la Presidencia española en este ámbito, y se ha consagrado básicamente a la **preparación de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible** que se celebrará en Johannesburgo del 26 de agosto al 4 de septiembre de este año; el mandato final de los representantes de la UE en Johannesburgo será aprobado por el Consejo de Asuntos Generales el 17 de junio e incluido en la agenda del Consejo Europeo de Sevilla.

La salud, el agua y la energía serán las prioridades que lleve la UE a Johannesburgo y, a esos objetivos principales, se añaden las iniciativas relacionadas con el comercio, los bienes públicos globales y los modelos sostenibles de producción y consumo. El Consejo pretende que estos temas formen parte de la declaración final de Johannesburgo; y a ello ha recordado el Comisario de Desarrollo, Poul Nielson, la necesidad de dotar de mayor coherencia a las políticas comunitarias, particularmente en lo que se refiere al acceso al mercado europeo de los productos procedentes de los países en desarrollo en sectores sensibles como la agricultura. La coherencia entre las políticas comunitarias daría solidez a la postura europea en la Cumbre. No ha habido compromisos al respecto y la sugerencia sueca de crear la figura de un "Ombuds-

man" para facilitar las exportaciones de los países en desarrollo no se tomó en consideración.

El tema principal del Consejo de Desarrollo no es original, sino que -en el marco de la continuidad de las políticas comunitarias al que nos referíamos al comienzo de este artículo- responde al mandato aprobado por el Consejo Europeo de Gotemburgo en junio de 2001, en el que -bajo una presidencia sueca marcadamente ecologista- se acordó una Estrategia de la Unión Europea para el desarrollo sostenible aplicable tanto dentro de la Unión (se trató de dar una nueva tercera dimensión, la del medio ambiente, a la estrategia de Lisboa sobre el crecimiento), como a escala planetaria: "El desarrollo sostenible exige soluciones a nivel planetario. La Unión velará porque el desarrollo sostenible sea un objetivo en el marco de la cooperación bilateral para el desarrollo y en el seno de todas las organizaciones y agencias internacionales especializadas..."¹² Por mandato del citado Consejo Europeo de Gotemburgo, la Comisión ha presentado una comunicación titulada *Hacia una asociación global para el desarrollo sostenible* (COM (2002) 82 de 13 de febrero). Sobre ella y sobre las conclusiones del Consejo de Ministros de Medio Ambiente (4 de marzo), el

Consejo Europeo de Barcelona (15-16 de marzo de 2002) anunció que se determinaría, ya en Sevilla, la posición europea en Johannesburgo.

Por tanto, poco aporta el Consejo de Desarrollo a este tema fundamental.

La democracia y el buen gobierno constituyeron otro de los puntos que nutren la agenda del Consejo de desarrollo; se trató de un debate político guiado por los resultados del seminario organizado por la Presidencia en Valladolid. Entre las conclusiones del Consejo se encuentra la creación de un grupo de trabajo de la Comisión y los Estados miembros para establecer un marco político fundado sobre el vínculo buen gobierno-democracia, con los países en desarrollo y los actores no estatales.

El Consejo aprobó una serie de **conclusiones sobre temas sectoriales:** tecnologías de la información, salud, agua, educación y Cumbre Mundial de la Alimentación; algunos de ellos ya han sido objeto de comunicaciones de la Comisión¹³ (como la gestión del agua, la salud y la educación) y otros, que servirán de guía a la Comisión para ir sometiendo propuestas.

Conclusión

El desarrollo no ha sido

NOTAS

¹ El programa de la Presidencia, así como las notas de prensa, actos organizados en torno a la Presidencia e intervenciones de las autoridades españolas en distintas instituciones, se encuentran en la página web www.ue2002.es

² Recomendación de decisión del Consejo autorizando a la Comisión a negociar los acuerdos de asociación económica con las regiones y Estados ACP, SEC(2002) 352 final de 9 de abril. La Asamblea paritaria parlamentaria UE-ACP aprobó una declaración el 21 de marzo de 2002 sobre ello: "Declaración del Cabo sobre las próximas negociaciones ACP-UE para la conclusión de nuevos acuerdos comerciales"

³ COM(2001)502, e informe del PE A5-228/2001

⁴ modificación del Reglamento 1659/98/CE; informe del PE: A5-0228/2001

⁵ Una valoración de la comparecencia del Secretario de Estado en el artículo de Miguel Angel MARTINEZ: "Presidencia española: cero en desarrollo", diario Lanza, 3 de febrero 2002.

⁶ Existe una resolución del Consejo sobre "Derechos humanos y democracia", de 1991, una comunicación de la Comisión titulada "El papel de la UE en la promoción de los derechos humanos y la democratización en terceros países", COM(2001)252; otra sobre "Democratización, estado de derecho, derechos humanos y buen gobierno: retos políticos de la asociación entre la UE y los países ACP", COM(98)146; en el terreno legislativo, Reglamento del Consejo CE n° 975/1999 de 29 de abril sobre los requisitos para la ejecución de acciones de cooperación que contribuyan al objetivo general de desarrollar y consolidar el estado de derecho y el respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales, DOCE n° L 120 de 8 de mayo.

⁷ "La educación y formación en el contexto de la reducción de la pobre-

za en los países en desarrollo" COM(2002)116

⁸ INTERMON-OXFAM: "Plan de acción para la Presidencia española. De las promesas a los hechos", Estudios Intermón-Oxfam n° 9, diciembre 2001; CONGDE: "Europa: más solidaridad, más coherencia, más participación: documento de la Coordinadora estatal de ONGD con motivo de la Presidencia española de la UE", Madrid, CONGDE, diciembre 2001; MÉDICOS SIN FRONTERAS: "Petición a la Presidencia española de la UE", MSF; AMNISTÍA INTERNACIONAL: "Más Europa, más justa: Memorandum de AI para la Presidencia española de la UE", noviembre 2001.

⁹ Comparecencia citada del Secretario de Estado, Sr. Cortés, ante la Comisión de Desarrollo y Cooperación del PE, el 22 de enero de 2002, y comparecencia en el Congreso de los Diputados el 19 de febrero de 2002. Ver también la comparecencia ante el Congreso de los Diputados de 12 de diciembre de 2001

¹⁰ Ver el artículo citado de Miguel Angel MARTINEZ en el diario Lanza.

¹¹ Ver la resolución del PE sobre la comunicación de la Comisión al Consejo y al PE en relación con la preparación de la reunión de Ministros Euromediterráneos de Asuntos Exteriores de Valencia, PE 316.566.

¹² Apartado II "Una estrategia de desarrollo sostenible", en Conclusiones de la Presidencia, Göteborg, 15-16 de junio de 2001; documento accesible desde la página web del Consejo.

¹³ "Tecnologías de la información y de la comunicación en el desarrollo", COM(2001) 770, de 14 de diciembre; "Diez años después de Río. Preparación de la Cumbre Mundial sobre el desarrollo sostenible en el 2002", COM(2001) 53, de 6 de febrero; "Gestión del agua en los países en desarrollo: política y prioridades de la cooperación al desarrollo de la Unión Europea", COM(2002) 132; "Educación y formación en el contexto de la reducción de la pobreza en los países en desarrollo", COM(2002) 116.